REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ADENDA 001

PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SI-SI-CMA-005-2025

OBJETO:

" INTERVENTORÍA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA PLAZA SAN MATEO INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($257.865.599)

PLAZO DEL CONTRATO:

EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN SE ESTIMA EN CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE ESTE, UNA VEZ SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993..

BUCARAMANGA
AGOSTO DE 2025

De conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, procede a expedir la presente ADENDA de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, realizó la publicación en SECOP II del Proceso de Selección No. **SI-SI-CMA-005-2025,** cuyo objeto es **" INTERVENTORÍA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA PLAZA SAN MATEO INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"**

SEGUNDO: Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de Adendas.

TERCERO: Que teniendo en cuenta las respuestas emitidas frente a las observaciones formuladas al pliego de condiciones definitivo, se hace necesario realizar una modificación al numeral 2.12, 10.2. y 10.3 respecto de la experiencia específica del proponente; el numeral 2.12.2 relacionado a las exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de trabajo y el numeral 4.2.1. Experiencia específica adicional de los criterios de evaluación del capítulo IV del pliego de condiciones, la evaluación de para modificación que fue enunciada en la respuesta a las mismas.

Que como consecuencia de lo anterior El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, expide la presente

ADENDA:

PRIMERO: MODIFICAR la exigencia de la experiencia específica de la proponente establecida el numeral 2.12 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable) y numeral **10.2. EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** y numeral **10.3. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE,** del pliego de condiciones definitivo, el cual quedará así:

2.12. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Por lo menos un (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemple a la INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL O INMUEBLES CON VALORES PATRIMONIALES.

Nota: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección

Nota: El proponente deberá anexar con su propuesta actas de recibo final y/o actas de liquidación y/o certificación expedida por la entidad, las cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Demostrar la ejecución de un (01) contrato.

- Que hayan suscritos con una entidad pública o privada.
- Su valor ejecutado actualizado acumulado debe ser igual o superior al 40% del presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV equivalente a: 181,14 SMMLV.
- Que los contratos se encuentren inscrito en RUP y tenga según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) inscrito en los siguientes códigos:

Segmento	Familia	Clase
81- Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	10- Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	15- Ingeniería Civil

10.2. EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

UN (01) CONTRATO DE CONSULTORÍA Y/O INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES PATRIMONIALES.

Nota: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Nota: El proponente deberá anexar con su propuesta actas de recibo final y/o actas de liquidación y/o certificación expedida por la entidad, las cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Demostrar la ejecución de un (01) contrato.
- Que hayan suscritos con una entidad pública o privada.
- Su valor ejecutado actualizado acumulado debe ser igual o superior al 40% del presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV equivalente a: 181,14 SMMLV.
- Que los contratos se encuentren inscrito en RUP y tenga según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) inscrito en los siguientes códigos:

Segmento	Familia	Clase
81- Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	10- Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	15- Ingeniería Civil

10.3. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia mínima habilitante deben cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

CUANTÍA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Acreditación de la EXPERIENCIA	**ACTIVIDAD A CONTRATAR**	**TIPO DE EXPERIENCIA**	181,14 **SMMLV**
Que hayan contenido la ejecución de:	INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DETERMINAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL O INMUEBLES CON VALORES PATRIMONIALES	GENERAL	CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES
		ESPECÍFICA	Por lo menos un (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemple a la INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL O INMUEBLES CON VALORES PATRIMONIALES.
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

SEGUNDO: MODIFICAR el numeral 2.12.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable) del pliego de condiciones definitivo, el cual quedará así:

2.12.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

Durante el desarrollo del Proceso de Contratación se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que se solicitarán como parte de los documentos que conforman la propuesta. Para los fines de este numeral se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:

- Un (1) Director de Interventoría. 50% de dedicación.
- Un (1) Residente de la interventoría. 50% de dedicación.
- Un (1) Arquitecto restaurador. 40% de dedicación.

Perfil No	No de profesionales	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	1	Director de interventoría. Dedicación del 50% mensual.	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Civil y/o Arquitecto	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: Posgrado en el área de Gerencia de Proyectos y/o Gerencia e interventoría de obras civiles y/o administración de empresas. **Nota 1:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	12 años	5 años

2	1	Residente de interventoría. Dedicación del 50% mensual.	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Civil y/o Arquitecto	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: *Posgrado en Gerencia de Proyectos y/o Administración y/o Gerencia de la Construcción y/o Gerencia de construcciones y/o Gerencia e Interventoría de Obras Civiles y/o otros programas afines relacionados con gestión, dirección gerencia o supervisión de proyectos .* **Nota 1:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	10 años	4 años
3	1	Arquitecto restaurador. Dedicación del 40% mensual.	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Arquitecto	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: Posgrado en el área de Restauración o Conservación Arquitectónica y/o conservación y/o gestión del patrimonio del inmueble **Nota 1:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	12 años	5 años

Las condiciones de formación y experiencia de los perfiles del personal integrante del equipo de trabajo denominado Personal Clave Evaluable se encuentran en el "Anexo 1 – Anexo Técnico" del Proceso de Contratación, las cuales serán verificadas, de acuerdo con las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones, particularmente en el numeral "10.2. Acreditación de experiencia y formación académica del equipo de trabajo y del Personal Clave Evaluable".

- Es necesario que el proponente adjunte de cada uno de sus profesionales la siguiente documentación para acreditar lo indicado:
- Copia de la Tarjeta profesional.
- Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional expedido dentro del mes anterior (30 días calendario) a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- Copia de títulos adicionales exigidos, según el perfil.
- Para acreditar la experiencia deberá allegar copia de las certificaciones y/o actas de recibo y/o liquidación de cumplimiento de los contratos.
- Las certificaciones que se alleguen deberán ser emitidos directamente por las entidades públicas o privados contratantes, quienes deberán relacionar en las certificaciones los siguientes datos:
- Número de contrato
- Fecha del contrato y año
- Objeto de ejecución del contrato
- Tiempo de ejecución del contrato
- Nombre del contratista de obra y/o consultoría y su identificación
- Tiempo que el profesional ejerció dentro del contrato
- Datos de contacto de quien certifica para verificación de ser necesario.

Cada profesional deberá allegar Carta de Compromiso especificando la disponibilidad para la dedicación de cada profesional

TERCERO: MODIFICAR el criterio de evaluación de los proponentes establecidos en el capítulo IV Criterios de Evaluación, asignación de puntaje y criterios de desempate numeral **4.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL** del pliego de condiciones definitivo, el cual quedará así:

4.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará un máximo de diez (10) puntos al Proponente que acredite Experiencia adicional del Personal Clave Evaluable, acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: i) el director de interventoría y/o ii) el Residente de la interventoría y/o iii) el Arquitecto de interventora, los puntos se distribuirán de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTOS
Si el personal ofrecido como director de interventoría es Ingeniero Civil y/o Arquitecto, y demuestra tener una experiencia general mínimo de 15 Años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Posgrado en el área de Gerencia de Proyectos y/o Gerencia e interventoría de obras civiles y/o administración de empresas, y presenta copia de dos (2) contratos en proyectos de construcción y/o remodelación y/o reforzamiento y/o adecuación y/o mantenimiento y/o modificación y/o reconstrucción de edificaciones de bienes de interés cultural o inmuebles con valores patrimoniales en los que haya participado.	4
Si el personal ofrecido como Residente de la interventoría, es Ingeniero Civil y/o Arquitecto, y demuestra tener una experiencia general mínimo de 12 Años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Posgrado en Gerencia de Proyectos y/o Administración y/o Gerencia de la Construcción y/o Gerencia de construcciones y/o Gerencia e Interventoría de Obras Civiles y/o otros programas afines relacionados con gestión, dirección o supervisión de proyectos y presenta copia de dos (2) contratos en proyectos de consultoría de infraestructura social en los que haya participado.	3
Si el personal ofrecido como Arquitecto restaurador es Arquitecto, y demuestra tener una experiencia general mínimo de 12 Años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Posgrado en el área de Restauración o Conservación Arquitectónica, y/o conservación y/o gestión del patrimonio del inmueble y presenta copia de dos (2) contratos en proyectos de construcción y/o remodelación y/o reforzamiento y/o adecuación y/o mantenimiento y/o modificación y/o reconstrucción de edificaciones de bienes de interés cultural o inmuebles con valores patrimoniales en los que haya participado	3
TOTAL	10

Dada en Bucaramanga, a los veintisiete (27 días del mes de agosto de 2025.

MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

REVISÓ Y APROBÓ ASPECTOS TÉCNICOS	Ing. JULIO CESAR TORRES Asesor de Despacho	
PROYECTÓ ASPECTOS JURÍDICOS	JOHANA ANDREA ORTIZ Abogada Contratista Secretaría de Infraestructura	
REVISÓ ASPECTOS JURIDICOS	GLORIA PATRICIA MARTINEZ ALVAREZ Abogado Contratista Secretaría Administrativa	